

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC-007-1/2018**  
**“SUMINISTRO DE JABON PARA BURBUJAS” (PRIMERA VUELTA)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al 18 dieciocho días del mes de Diciembre del año 2017, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-07-1/2018 “SUMINISTRO DE JABON PARA BURBUJAS” (Primera Vuelta)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 12 doce del mes de diciembre del año 2017, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-007-1/2018 “SUMINISTRO DE JABON PARA BURBUJAS” (PRIMERA VUELTA)**.
- 2.- El día catorce del mes de diciembre del año 2017, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Arq. Ana Esthela García Cortez, Subdirectora General de Museo Trompo Mágico, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 15 quince del mes de diciembre del año 2017 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **LIMPIEZA CARMEN, SA DE CV**
2. **OMAR JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Arq. Ana Esthela García Cortez, Subdirectora General de Museo Trompo Mágico, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-007-1/2018 “SUMINISTRO DE JABÓN PARA BURBUJAS” (PRIMERA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			LIMPIEZA CARMEN SA DE CV		GARCÍA GONZÁLEZ OMAR JAVIER	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1120	JABÓN PARA HACER BURBUJAS ECOLÓGICO BACTERICIDA, HIPOALÉRGICO, DERMATOLÓGICO, NO DEBRÁ HACER ESPUMA, UNA VEZ MEZCLADO EL JABÓN CON EL AGUA SE NECESITA DURABILIDAD DE UNA SEMANA, QUE NO MANCHE LA ROPA, CONSISTENCIA ESPESA, SOLUCIÓN VISCOSA, INODORA E INCOLORA.  PERIODO: ENERO A NOVIEMBRE 2018. En el Museo Trompo Mágico.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			LIMPIEZA CARMEN SA DE CV		GARCÍA GONZÁLEZ OMAR JAVIER	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1120	JABÓN PARA HACER BURBUJAS ECOLÓGICO BACTERICIDA, HIPOALÉRGICO, DERMATOLÓGICO, NO DEBRÁ HACER ESPUMA, UNA VEZ MEZCLADO EL JABÓN CON EL AGUA SE NECESITA DURABILIDAD DE UNA SEMANA, QUE NO MANCHE LA ROPA, CONSISTENCIA ESPESA, SOLUCIÓN VISCOSA, INODORA E INCOLORA.  PERIODO: ENERO A NOVIEMBRE 2018. En el Museo Trompo Mágico.	23.50	26,320.00	26.50	29,680.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$26,320.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$29,680.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$4,211.20</b>	<b>IVA</b>	<b>\$4,748.80</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$30,531.20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$34,428.80</b>

6.106.24 4,500 x Mes  
BASE =  
1 Hr Jabon + 20 Hr Agua

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV		ZITRO MEDICAL SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-007-1/2018 "SUMINISTRO DE JABON PARA BURBUJAS" (PRIMERA VUELTA)** se resuelve adjudicar la partida única al licitante **LIMPIEZA CARMEN SA DE CV.**, hasta por un monto de **\$30,531.20 (Treinta mil quinientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.


**SEGUNDA.-** Al Licitante que no se le adjudicó la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**ARQ. ANA ESTHELA GARCÍA CORTEZ**  
SUBDIRECTORA DE MUSEO TROMPO MÁGICO

